



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

NUCLEO PAISAJISMO S.A.

En Providencia, a 28 ABR. 2025 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA, [redacted] cédula nacional de identidad N° [redacted] ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa NUCLEO PAISAJISMO S.A., RUT N° 96.816.640-9, representada por don RICARDO FERNANDO LETELIER QUERCI, chileno, cédula nacional de identidad N° [redacted], ambos domiciliados en calle [redacted], comuna de [redacted] en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°514 de 21 de abril de 2021, se adjudicó a la empresa NUCLEO PAISAJISMO S.A., RUT N°96.816.640-9 la propuesta pública para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" LÍNEA 1-SECTOR ORIENTE, adquisición mercado público ID 2490-12-LR21; que, según lo señalado en el Memorándum N°1.953 de 15 de enero de 2025 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°185 de 4 de febrero, modificado por Decreto Alcaldicio EX.N°455 de 26 de marzo, ambos de 2025, la Municipalidad autoriza el Aumento N°3, respecto del contrato para el SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adjudicado a la empresa NUCLEO PAISAJISMO S.A., RUT.N°96.816.640-9, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°514 de 21 de abril de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR ORIENTE AUMENTO N°3

Table with 6 columns: Área verde, Ubicación, M2 del aumento, Desde, Hasta, Total aumento mensual (\$)/c/IVA. Includes rows for Calle Viva Las Bellotas and Calle Viva Guardia Vieja, and summary rows for monthly and 4-month totals.

Administrative stamps and signatures from the Dirección Jurídica and Dirección Control, including a 'DIRECTOR' stamp and a 'CONTRALOR' stamp with handwritten numbers 55 and 71.

Handwritten note: 'CPO en Trámite No 44/2025'



SEGUNDO: El valor total del Aumento N°3 asciende a la suma de \$1.244.936.- (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos) IVA incluido.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo monto del contrato asciende a la suma de \$6.374.154.252.- (Seis mil trescientos setenta y cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, considerando el Aumento N°3.

CUARTO: El Aumento N°3 corresponde a un 0,02% del monto original contratado.

QUINTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024; y la personería de don Ricardo Fernando Letelier Querci consta de Sesión de Directorio reducida a escritura pública de 29 de octubre de 2018, repertorio N° 3662-18, suscrita ante Notario Público doña Lilia Sierra Mejía, suplente de don Gonzalo Hurtado Morales, titular de la Primera Notaría de Las Condes, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa concesionaria y el original en poder de la Municipalidad.

PROV. DE DE
DIRECCIÓN CONTROL
PROV. DE DE
CONTRATO N°
DE FECHA

[Redacted signature area]

Ricardo Fernando Letelier Querci
C.I.N°: [Redacted]
Representante legal Núcleo Paisajismo S.A.

Jaime Bellolio Avaria

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia